



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO

Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS
DOMINGOS Y FESTIVOS

Deposito legal: 80-1-1888

Suscripciones.—Capital,
Año, 150 pesetas; fuera de
la Capital, 175 pesetas.

Administración: Imprenta Provincial

Ejemplar: 2 pesetas; De años anteriores, 4

Inserciones no gratuitas
5 pesetas línea. Pagos por
adelantado.

Año 1964

Lunes 13 de abril

Número 84

DIPUTACION PROVINCIAL

Extracto de los acuerdos adoptados por esta Corporación, en su sesión ordinaria del día 15 de febrero de 1964.

Declarar jubilado, por cumplimiento de la edad reclamatoria, a partir de día 1.º de febrero de 1964, a don Vitaliano Quintano, Auxiliar administrativo de las oficinas de la Diputación, señalándole el haber pasivo de 35.011,94 pesetas, el cual habrá de ser modificado tan pronto se dicten por la Excm. Diputación las normas oportunas para la debida ejecución de la Ley de 20 de julio de 1963, por ser ésta de aplicación con efectos de 1.º de julio de dicho año, fecha en que este funcionario se hallaba en activo.

Ascender a Cajista de 1.ª de la Imprenta Provincial, a don Esteban Luis Hervás Casado, que hasta ahora lo era de 2.ª y tal ascenso tenga efectos de 1.º de enero de 1964.

Abonar al funcionario don Crescencio Zamora Usabel, la cuenta de gastos que presenta, de los ocasionados por la enfermedad que padece su hija, María Consuelo Zamora Brizuela, excepto el importe a los 33 días de pensión, por un total de 4.125 pesetas, y que por la intervención de fondos se reconozca un crédito por la diferencia entre la

disponibilidad existente en la partida núm. 154 del presupuesto ordinario (9.337,37 pesetas) y el total de las facturas a entregar, siendo, por tanto, el crédito a reconocer de 377,33 pesetas.

Designar a don Santiago Iñigo del Cerro para ocupar la vacante de Médico Oftalmólogo de la Beneficencia provincial, por el sistema de contratación de servicios.

Quedar enterada de fallecimiento del Peón caminero don Salvador Marquínez Murga, y que se sigan los trámites oportunos en relación con los herederos que pudiera tener, para la posible percepción de pensión.

Quedar enterada de la resolución de la Dirección General de Administración Local, sobre la procedencia de que los Jefes de las Secciones Provinciales de Administración Local, sigan percibiendo las gratificaciones que hasta ahora cobraban por la evacuación de las consultas de los Ayuntamientos de población inferior a 20.000 habitantes y otras funciones de colaboración con el Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales.

Aprober una propuesta del Sr. Interventor de Fondos, sobre liquidación del Banco de España, como consecuencia de la sustitución de Títulos de la Deuda, procedentes de la herencia de don

Luis de San Pedro y Arcocha.

Aprobar definitivamente el proyecto redactado para construcción de un Colegio Menor.

Aprobar íntegramente una propuesta de la Presidencia, sobre financiación de los gastos de construcción del Colegio Menor, a través del Consorcio de Acción Cultural, y que se solicite la correspondiente autorización de la Dirección General de Administración Local.

Quedar enterada de la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso en el recurso interpuesto por doña Margarita González Cantero, sobre abono de gastos de estancias en el Hospital Provincial, y que se ejecute la sentencia en la parte que corresponde a esta Diputación, y que pase esta resolución a informe del Sr. Oficial Mayor Letrado, para que estudie la posibilidad de dirigir una acción judicial contra el causante del accidente de esta señora, o contra quien recaiga la responsabilidad del mismo.

Aceptar la liquidación practicada por la Abogacía del Estado, para el abono de los Derechos Reales correspondientes a las subvenciones concedidas para a 1962; solicitar la condonación de la multa impuesta por no haber abonado a su tiempo dicho impuesto, con renuncia a la interposición de todo recurso, tanto

gubernativo como contencioso-administrativo, y que se adopten las disposiciones conducentes al ingreso de mencionada liquidación.

Aprobar en la forma que se halla redactado, el pliego de condiciones que habrá de regir en el Concurso para la adquisición de gasa y algodón hidrófilo, para cubrir las necesidades de estos artículos en el Hospital Provincial Médico Quirúrgico, durante el presente año 1964.

Aprobar la corta de varios árboles en la carretera provincial de Tormantos a Pradoluengo, que, a causa de su grosor unos, y de sus ramajes secos amenazados de desgajarse otros, son un peligro constante para la circulación rodada, y que los mismos, que han sido valorados en la cantidad de 84.300 pesetas, sean vendidos por el procedimiento de subasta, que será anunciada previos los trámites correspondientes.

Aprobar, en la forma que se halla redactado, el proyecto de obras de construcción de un camino vecinal desde el puente de Urria a Nofuentes, por un presupuesto de contrata de 259.034,35 pesetas.

Aprobar, en la forma que se halla redactado, el proyecto de las obras de construcción del camino vecinal de Arauzo de Miel a Doña Santos, Santo Domingo de Silos-Hortezuelos, por su presupuesto de contra de pesetas 2.370.988,53.

Interesar del Ayuntamiento de Bozoo si mantiene su ofrecimiento de efectuar el transporte de piedra para la reparación del camino de este pueblo a Santa Gadea del Cid y de facilitar la correspondiente prestación personal durante el tiempo que duren estos trabajos, comprometiéndose la Diputación, en caso afirmativo, a redactar el oportuno proyecto para llevar a la práctica rápida-

mente la ejecución de dichas obras.

Acceder a la reparación del camino vecinal de Agüera a San Pelayo, previo el compromiso de la localidad de Agüera de colocar 180 metros cúbicos de piedra que le corresponden pener en dicho camino vecinal.

Tomar en consideración los siguientes proyectos de obras:

a) Reparación firme de los kilómetros 1 al 1,450 y 1 al 1,050 de los caminos vecinales de Vitoria de Rioja al kilómetro 54 de la carretera Burgos-Logroño, y Vitoria de Rioja a la misma carretera.

b) Obras de machaqueo, empleo y consolidación de piedra con máquina apisonadora, destinado a la reparación del firme de los caminos vecinales de Las Hormazas a la carretera de Burgos a Aguilar y Las Hormazas a la carretera de Saldaña a Masa.

c) Obras de machaqueo, empleo y consolidación de piedra con máquina apisonadora, destinadas a la reparación del firme del camino vecinal de Villalval por Cardañuela Rápico, Orbaneja, Cardañuela y Quintanilla a la carretera de Madrid a Francia en Villafria.

d) Obras para la construcción de un camino que enlace con el camino vecinal de Villamayor de los Montes a Zael, con el Monasterio de Santa María la Real. En relación con este camino, se acordó tomar las medidas pertinentes y formalizar el correspondiente presupuesto extraordinario o habilitación de crédito con el que hacer frente a mencionadas obras, por no existir en la actualidad cantidad disponible para ello.

Aceptar al ofrecimiento de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, de encomendar a la Diputación la ejecución de diversas obras comprendidas en el plan provincial de dicha Comisión, de

1963, y que la contratación de las mismas se lleve a cabo con sujeción a las normas legales.

Aprobar la cuenta de caudales correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio de 1963, de las operaciones de ingresos y pagos verificados con cargo al presupuesto ordinario, y que asciende a un total de 23.098.195 pesetas con sesenta y cuatro céntimos, en los primeros, y pesetas 21.167.474,73, los segundos, quedando, por tanto, una existencia para el trimestre siguiente de 1.930.720,91 pesetas.

Aceptar la resolución dictada por el Ministerio de la Gobernación, en la fijación de la línea límite entre los términos municipales de La Gallega (Burgos) y Espejón (Soria), sin perjuicio del ejercicio de los derechos que crean asistir al Ayuntamiento de La Gallega, en cuyo caso la Diputación aportaría su incondicional colaboración.

Aceptar el legado de dos pisos ubicados en la calle de San Francisco, de esta ciudad, hecho por doña Fausta Castrillo Santos, con la carga del sostenimiento, de por vida, en el Hogar de Ancianos y Desválidos, dependiente de esta Corporación, de la hermana de la donante, doña Paulina Castrillo Santos, y con la condición suspensiva de que la adquisición de la propiedad de dichos pisos sólo se operará en el supuesto fallecimiento de expresada doña Paulina en el Hogar de Ancianos, percibiendo hasta entonces, únicamente el alquiler de los mismos.

Establecer en Burgos un Instituto de Psicología Aplicada y Psicotecnia, facilitando el local preciso, y solicitar de la Dirección General de Administración Local la preceptiva autorización para conceder una subvención de cien mil pesetas, que será consignada en el presupuesto ordinario para 1964.

Celebrar un concierto con la Dirección General de Ganadería para la expansión, fomento y mejora de la ganadería en la provincia, facultar al Presidente de la Corporación para suscribir el mismo y aprobar el proyecto presentado por el que se ha de regir, y que en su día se adopten las medidas de orden económico que sean precisas para obviar los efectos de su incidencia sobre el presupuesto ordinario de la Diputación.

Proporcionar a los señores Diputados un informe sobre la Ley 108/1963, relativa a la aplicación de remuneraciones a los funcionarios de Administración Local, para que puedan formar juicio sobre la cuestión, y después se celebre una reunión para cambiar impresiones, previamente a la sesión en que haya de resolverse en definitiva.

Aprobar una propuesta del Ilmo. señor Presidente, sobre aportación de la Corporación provincial para diversas obras de servicio telefónico a incluir en el Plan Provincial para 1964.

Aprobar una propuesta de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal, sobre aportación de la Diputación a una campaña de poda de frutales, organizada por el Servicio de Extensión Agraria de Briviesca, y que para sufragar estos gastos se haga en el presupuesto ordinario del año actual la consignación correspondiente, con cargo a la cual se abonarán en su día.

Aprobar el Plan de Cooperación para el bienio 1964-1965. — Quedar enterada de distintos escritos recibidos, en agradecimiento de otros enviados a su vez por la Corporación con distintos motivos.

Felicitar a diversas personalidades que han sido distinguidas con condecoraciones y otros honores.

Cursar distintos testimonios de condolencia por diversos fallecimientos.

Ver con satisfacción la reciente visita hecha a la capital de la provincia por el Ministro de Industria, don Gregorio López Bravo, el Comisario General del Plan Nacional de Desarrollo, don Laureano López Rodó y otras personalidades nacionales, en su primera toma de contacto personal con Burgos para poner en marcha el dispositivo del Polo de Promoción Industrial de Burgos y del Polígono de Descongestión de Aranda.

Mostrar asimismo su satisfacción por el acontecimiento que representó la sesión extraordinaria de la Comisión Provincia de Servicios Técnicos, organismo que, bajo la presidencia de los señores López Bravo, López Rodó y Perlado Cadavieco, trató del plan de trabajo y gestión que le compete en cuanto al indicado Polo de Promoción Industrial, y en cuya reunión se posesionaron los nuevos miembros de representación sindical.

Burgos, marzo de 1964. — El Secretario, Jesus Martínez González.—V.º B.º El Presidente, Fernando Dancausa de Miguel.

ANUNCIOS OFICIALES

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Aprobado por la Comisión Municipal Permanente, en sesión del día tres del corriente, el padrón formado para el percibo de los derechos y tasas sobre la propiedad inmueble que engloba los conceptos de: servicio de alcantarillado; inspección de calderas de vapor, motores, ascensores, montacargas y otros aparatos e instalaciones análogos; ocupación del suelo de la vía pública; desagüe de canalones y ocupación

del subsuelo de la vía pública, dicho padrón ha quedado expuesto al público en la Sección de Arbitrios de la Secretaría General para que pueda ser objeto de reclamaciones, durante el plazo de 15 días, transcurrido el cual se procederá al cobro de las cuotas contenidas en la matrícula.

Burgos, 8 de abril de 1964.— El Alcalde, Honorato Martín-Cobos Lagüera.

Aprobado por la Comisión Municipal Permanente el padrón formado para el percibo de los derechos y tasas sobre la industria y el comercio, que engloba los conceptos de: vigilancia de establecimientos que la requieren especial; inspección de calderas de vapor, motores ascensores y otros aparatos e instalaciones análogos; tribunas, toldos y otras instalaciones semejantes voladizas sobre la vía pública o que sobresalgan de la línea de fachada y escaparates, muestras, letreros, carteles y anuncios visibles desde la vía pública, dicho padrón ha quedado expuesto al público en la Sección de Arbitrios de la Secretaría General para que pueda ser objeto de reclamaciones, durante el plazo de quince días, transcurrido el cual se procederá al cobro de las cuotas contenidas en la matrícula.

Burgos, 8 de abril de 1964.— El Alcalde, Honorato Martín-Cobos Lagüera.

DIPUTACION PROVINCIAL

Servicio de Contribuciones

Zona de Aranda de Duero

Don Eloy Hernando Gómez, Recaudador de Contribuciones de la zona de Aranda de Duero,

Hago saber: Que en expediente ejecutivo que instruyo por débitos a la Hacienda Pública, se ha dictado, con fecha 16 de mar-

zo de 1964, providencia acordando la venta en pública subasta, ajustada a las prescripciones del artículo 105 del Estatuto de Recaudación de los bienes que a continuación se describen, cuyo acto, presidido por el Sr. Juez Comarcal, se celebrará el día 29 abril de 1964, en el local del Juzgado Comarcal, a las doce horas.

Deudor: Fernando Rojo Yusta.

Finca rústica al pago de "Los Monjes", del término municipal de Aranda de Duero, al igual que las restantes que a continuación se detallan, con una cabida de 9,60 áreas, linda norte, camino de "Los Monjes"; sur, Justo Sanz; este, Benito Miguel Martínez y oeste, Cándido Martín Álvarez, comprendida en el polígono 2, parcela 496 de los planos catastrales. Valor para la subasta, 1.541,80 pesetas.

Tierra regadía al mismo pago de "Los Monjes", de cabida 14,80 áreas, linda norte, carretera de Pañencia; sur, Alejandro Adrián Fernández o Ignacio Cirbían Serrano; este, Florencio Bartolomé Gayubo y oeste Benito Brogeras Tobas, polígono 2, parcela 522 de los mismos planos catastrales. Valor para la subasta, 1.117,60 pesetas.

Tierra a pago de "Valdecañal", de cabida 68 áreas, polígono 7 parcela 70, linda norte, José Gómez Melero; sur, de Angel Iglesias Malagueño y Romualdo Ballesteros Bellella; Este Ignacio Bartolomé, Juan Arauzo Arranz, Ulpiano Vélez Manso y Alejandro Martínez Moneo y oeste, camino. Valor para la subasta, 489,60 pesetas.

Tierra al pago de "La Virgen", de cabida 36 áreas, polígono 30, parcela 107, linda norte, carretera de Burgos, sur, Teófilo Martínez; este, terreno del ferrocarril Madrid Burgos y oeste,

Ovidio Pinacho Alvarez. Valor para la subasta 115,20 pesetas.

Tierra al pago de Julián, de cabida 54,40 áreas, linda norte, herederos de Martín Pascual; Sur, Martín Iglesias Bellesteros; este, Toribio Brogeras Pérez y oeste, camino de Quintana. Polígono 30 parce'a 158. Valor para la subasta 1.436,20 pesetas.

Tierra al pago del Chopo, de cabida 1,80 áreas, polígono 32, parcela 768, linda norte, herederos de Juan Brogeras; sur, carretera de la Aguilera; Anselmo Rojo y oeste, Emilio Rojo. Valor para la subasta, 50 pesetas.

Condiciones para la subasta

1.^a No existiendo inscritos títulos de dominio el rematante deberá promover la inscripción por los medios establecidos en el Título VI de la Ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses, desde que se otorgue la correspondiente escritura de venta.

2.^a Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la mesa de la Presidencia el 5 por 100 del tipo base de enajenación de los bienes sobre los que se desea licitar.

3.^a El rematante vendrá obligado a entregar al Recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

4.^a Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que será ingresado en el Tesoro público.

ADVERTENCIA. — Los deudores o sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios en su defecto, podrán liberar las fincas antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

Arandade Duero, 16 de marzo de 1964.—El Recaudador, Eloy Hernando.

ANUNCIOS PARTICULARES

Ayuntamiento de Miranda de Ebro

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, y conforme a lo dispuesto en las ordenanzas municipales de policía urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don Millán Arranz García, ha solicitado licencia para instalar una Fábrica de Legías en la calle de Rosales, núm. 5.

Lo que se hace público, a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, pueda formularse las observaciones pertinentes.

Miranda de Ebro, 6 de abril de 1964. — El Alcalde, José María Aragués

1.629. — D-64,10

Se pone en conocimiento de todos los señores accionistas de la empresa "Antidio Bartolomé e Hijos", S. A., con domicilio social en Quintanar de la Sierra (Burgos), que el próximo día *veintisiete de actual y hora de las quince*, tendrá lugar en las oficinas de dicha empresa, la junta general de accionistas, bajo el siguiente orden del día:

1. Aprobación, si procede, de la memoria, balance y cuentas de Pérdidas y ganancias del ejercicio de 1963.

2. Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio próximo.

3. Aplicación de beneficios.

4. Ruegos y preguntas.

1.649. — D-64,10